Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1715-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 27 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-01538172- -NEU-DESP#MGOB - LLAMADO A CONCURSO INTERNO CERRADO - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-01538172- -NEU-DESP#MGOB, del registro del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas - Ley 3546, y el Acta N° 04/26 de la Comisión de Interpretación de Autocomposición Paritaria (CIAP); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente electrónico consignado en el Visto, se solicita autorización para realizar llamado a concurso interno cerrado con alcance a todo el personal de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas para cubrir los cargos de conducción convencionados de Oficiales Públicos Titulares y Adjuntos;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas - Ley 3546 determina los principios laborales en materia de derechos y deberes del personal convencionado dependiente de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas entre los cuales se regulan la carrera administrativa, el ingreso, el ascenso vertical, la promoción horizontal y el acceso a los cargos de conducción mediante el régimen de concursos;

Que el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas - Ley 3546, Capítulo 6°, Artículo 99° contempla puntualmente los cargos de conducción y el régimen aplicable estableciendo en que implican asumir el rol y las responsabilidades jerárquico funcionales que le asigne “La Organización” y brindar a la tarea, una dedicación especializada y disponibilidad horaria. A su vez, se hace mención al Régimen aplicable, el que será mediante el “Régimen de Concursos”;

Que analizada la estructura organizativa de dicho organismo, es menester cubrir el total de ciento dos (102) cargos de Oficiales Públicos, correspondientes a sesenta (60) Oficiales Públicos Titulares y cuarenta y dos (42) Oficiales Públicos Adjuntos;

Que dicha demanda surge del crecimiento poblacional y como resultado de la jerarquización del funcionamiento de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas con presencia en todo el territorio provincial a través de sesenta (60) Oficinas Seccionales, cuarenta y tres (43) en el interior de la provincia y diecisiete (17) en la ciudad de Neuquén, incluida la presentación del servicio itinerante a

través del Registro Civil Móvil que permite llegar a cada uno de los cincuenta y siete (57) gobiernos locales;

Que resulta necesario efectuar el correspondiente llamado a concurso interno cerrado para cubrir todos los cargos de conducción de las Oficinas Seccionales de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas, ya que actualmente los cargos a concursar se encuentran prorrogados automáticamente, o cubiertos mediante subrogancias; conforme al entonces Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), Ley 3046;

Que ha tomado intervención la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP), mediante el Acta N°04/26 de acuerdo al Artículo 15° y Artículo 16° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas - Ley 3546;

Que ha tomado debida intervención la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria y el servicio de asesoramiento jurídico permanente del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE el Inciso 1 del Acta 04/26 de la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP), que como documento **IF-2026-02994432-NEU-LEGAL#REGCIVIL** forma parte del Expediente Electrónico EX-2026-01538172- -NEU-DESP#MGOB.

Artículo 2°: AUTORÍZASE y **APRUÉBASE** el llamado a concurso interno cerrado con alcance a todo el personal de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos, para cubrir los cargos de conducción convencionados de Oficiales Públicos Titulares y Oficiales Públicos Adjuntos que se detallan en el Anexo **IF-2026-02074744-NEU-LEGAL#REGCIVIL** que forma parte integrante de la presente norma.

Artículo 3°: FACÚLTASE a la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas, previa intervención de la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP) en los términos del Título III Capítulo I del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas - Ley 3546, a instrumentar la ejecución y reglamentar el concurso autorizado en la presenta norma.

Artículo 4°: FACÚLTASE al señor titular del Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos y/o a quien en el futuro lo reemplace a designar mediante Resolución Ministerial, en los puestos a los/as ganadores/as del concurso autorizado en la presente norma, previa intervención de la Subsecretaria de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by TOBARES Jorge Omar Alvedo
Date: 2026.10.27 07:54:31 ART
Location: Provincia del Neuquén

Jorge Omar Tobares
Ministro
Ministerio de Gobierno, Mujeres y Derechos Humanos

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.27 08:32:20 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.27 08:31:43 -03'00'